



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS  
 DEL SEGUIMIENTO A LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES**

<b>Ente que audita:</b>	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación.	<b>Dependencia o Entidad auditada:</b>	Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas
<b>No. de auditoría:</b>	1.1/9.0/16	<b>Área auditada:</b>	Dirección General, Subdirección de Investigación, Subdirección de Desarrollo y Departamento Administrativo
<b>Tipo de auditoría:</b>	Integral		
<b>Ejercicio o periodo auditado:</b>	Enero a Diciembre 2015	<b>Ubicación:</b>	Calle Coatepec N°5 Fraccionamiento Veracruz, C.P. 91020, Xalapa, Ver.
<b>Orden número:</b>	CI-OA-001-2016	<b>Servidor (a) Público (a) Titular del área auditada:</b>	Mtra. Lucia Tepole Ortega
<b>Número de acta:</b>	0003-16-SEG		

----- **FOJA No. 1** -----

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas, del día diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, las y los C.C. C.P. Luis Fernando Beltrán Atienza, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, L.C. María de Jesús Galán Hernández, Jefa del Departamento de Fiscalización, L.C. Arturo Hernández Muñoz, Jefe de Oficina de Fiscalización y C.P. Patricia Lima Palacios, Auditora adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, ubicadas en Calle Coatepec N°5 Fraccionamiento Veracruz, C.P. 91020, de esta Ciudad Capital, con el objeto de notificar los resultados del Seguimiento a la solventación de las Observaciones determinadas en la Auditoría Integral número 1.1/9.0/16 a la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, periodo Enero-Diciembre de 2015, contenida en la Orden de Seguimiento de Auditoría número CI-OSA-001-2016 de fecha 03 de mayo de 2016 dirigida a la C. Maestra Lucía Tepole Ortega, Directora General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, suscrita por el C. C.P.C. Luis Fernando Beltrán Atienza, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, notificada el día 04 de mayo de 2016, como consta en el acuse de recibo del mencionado documento y que obra en poder del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación.

----- **HECHOS** -----

En la hora y fecha mencionadas, las y los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas ante la presencia de la C. Maestra Lucía Tepole Ortega, Directora General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, quien manifiesta ser de nacionalidad mexicana, con domicilio en Calle Benito González número 30 Colonia Centro, C.P. 95000, en la Ciudad de Zongolica, Ver., y Registro Federal de Contribuyentes TEOL790516, identificándose con su nombramiento oficial de fecha seis de mayo de dos mil catorce, expedido por el Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dr. Javier Duarte de Ochoa y credencial para votar número 4570065390663, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado; así como el C. Maestro Marcelino Aguilar Castillo, Jefe del Departamento Administrativo de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, designado como encargado para atender la Auditoría mediante oficio AVELI/DG/2016-012 de fecha 28 de enero de 2016, girado por la C. Maestra Lucía Tepole Ortega, Directora General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas; el cual se identifica con su credencial para votar número 4039042917207, expedida por el Instituto Nacional Electoral; documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado, quienes dada la naturaleza de su encargo, fueron los responsables de solventar las observaciones y determinadas.

Acto seguido, se solicita al C. Maestra Lucía Tepole Ortega, Directora General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, designe dos testigos de asistencia, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, quedando designados los los C.C. L.C. Daniel Aldana Guerrero y L.C. Erika Anabel Hernández Rivas, manifestando el primero prestar sus servicios como Jefe de la Sección de Recursos Materiales, ser de nacionalidad mexicana, con domicilio en Calle Olmos número 11, Colonia Rafael Hernández Ochoa, C.P. 91010, en la ciudad de Xalapa, Veracruz; con Registro Federal de Contribuyentes ALGD800519 quien se identifica con la credencial número 1879065682365 expedida por el



FOJA No. 2

VIENE DE LA FOJA No. 1

Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista, y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien se le devuelve por así haberlo solicitado. Por su parte, la segunda manifiesta prestar sus servicios como Jefe de la Sección de Recursos Financieros, ser de nacionalidad mexicana, con domicilio en Av. Ruíz Cortines número 937, Unidad del Bosque, C.P. 91910, en la ciudad de Xalapa, Veracruz; con Registro Federal de Contribuyentes HERE810705, quien se identifica con la credencial número 1879088294758 expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien se le devuelve por así haberlo solicitado, dichos testigos aceptaron el nombramiento.

A continuación, los servidores públicos comisionados, L.C María de Jesús Galán Hernández Jefa del Departamento de Fiscalización, L.C. Arturo Hernández Muñoz Jefe de Oficina de Fiscalización y la C.P. Patricia Lima Palacios, Auditora, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales número: 1871065397076, 2087015562721 y 2087039650067 expedidas por el Instituto Federal Electoral; y exponen que con la Orden de Auditoría número CI-OA-001-2016 de fecha 27 de enero de 2016, dirigida a la C. Maestra Lucía Tepole Ortega, Directora General de la Academia Veracruzana de las Lenguas y suscrita por el L.E. José Francisco Díaz Valenzuela, en ese entonces Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, se realizó la Auditoría ahí ordenada.

Asimismo, con fecha dieciocho de marzo de dos mil dieciséis se dieron a conocer los resultados de la Auditoría practicada, compuestos por: 2 (dos) Observaciones Relevantes, 1 (una) Observación General, descritas en las cédulas de Observaciones que forman parte integral del Informe de Auditoría, mismas que fueron firmadas por las y los servidores públicos responsables de su solventación, otorgándose en su momento un plazo para solventar de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la notificación de los resultados, venciendo el dos de mayo de dos mil dieciséis, tal y como se hizo constar en el Acta de Cierre de Auditoría instrumentada a esa misma fecha.

En consecuencia, mediante oficio número N° AVELI/DA/2016-214, de fecha 02 de mayo de 2016, el C. Maestro Marcelino Aguilar Castillo, Jefe del Departamento Administrativo de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas presentó la información relativa a la solventación de dichas Observaciones.

Acto seguido las y los auditores actuantes dan lectura a las Cédulas de Seguimiento de Observaciones, que contienen los resultados del seguimiento efectuado, determinándose lo siguiente:

	<b>Solventadas</b>	<b>No Solventadas</b>
<b>Observaciones Relevantes</b>	2	0
<b>Observaciones Generales</b>	1	0
<b>Total</b>	3	0

Los servidores públicos responsables de la solventación proceden a firmar las Cédulas de Seguimiento a la Solventación de Observaciones que describen a detalle la situación de cada una de las observaciones que fueron resultado de la Auditoría Integral número 1.1/9.0/16 a la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, periodo Enero a Diciembre 2015.

Los auditores actuantes hacen constar que un tanto original de las Cédulas de Seguimiento a la Solventación de Observaciones, son entregadas a la C. Maestra Lucía Tepole Ortega, Directora General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, quien firma de recibido de puño y letra en otros dos tantos originales propiedad del ente auditor.

En uso de la palabra, la C. Maestra Lucía Tepole Ortega, Directora General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, manifiesta que se da por enterada de los resultados del seguimiento a la solventación de las observaciones determinadas en la Auditoría Integral número 1.1/9.0/16 a la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas periodo Enero a Diciembre 2015.

Por lo anterior, al día de hoy se da por terminada la etapa de seguimiento en relación con las observaciones determinadas en la Auditoría en cita, haciéndose del conocimiento del ente auditado, que en virtud de que la auditoría practicada se realizó con base en pruebas selectivas, su resultado no libera a las y los servidores públicos del manejo de los recursos, operaciones o conceptos auditados, de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros, referentes a



----- PASA A LA FOJA No. 3 -----

----- FOJA No. 3 -----

----- VIENE DE LA FOJA No. 2 -----

aquellas que no fueron materia de la revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan los órganos de fiscalización facultados. Así mismo, se hace mención que la falta de firmas en la presente acta, no invalida los hechos y alcance de la misma.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las catorce horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con la que se entendió la diligencia. -----